

ORDENANZA N° 1.605/2.007.- QUE EL D.E. COLO-
QUE SEÑAL LUMINOSA EN CADA INTERSEC-
CIÓN DEL FERROCARRIL GRAL. SAN MARTÍN.--
FUNDAMENTOS

En este momento las estadísticas referidas a accidentes de tránsito en todo el país son elevadas y en Mendoza, especialmente, han crecido durante los últimos años.-

Podemos adjudicar este crecimiento a distintos factores pero debemos y podemos trabajar en algunos aspectos locales para eliminar el riesgo de accidentes en algunos casos.-

Si consideramos que los cruces ferroviarios a nivel constituyen cada uno de ellos un lugar donde pueden y suelen ocurrir accidentes es nuestra obligación tratar de que la señalización, muchas veces escasa o deteriorada, tenga una visibilidad suficiente como para advertir el peligro a considerable distancia.-

Es nuestra responsabilidad velar por el bien común y proteger a nuestros vecinos por lo que es importante que en la intersección del Ferrocarril San Martín y las calles urbanas de nuestro Departamento se coloque una señal luminosa intermitente conectada a la línea de alumbrado público existente.-

Dado que lo mencionado anteriormente no implica una erogación abultada y contribuye enormemente a evitar desgracias personales.-

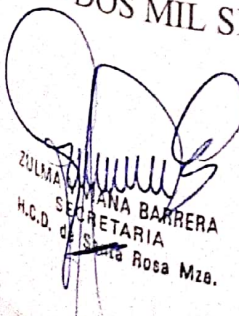
Por todo ello :
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa proceda a colocar una señal luminosa intermitente, color amarillo, indicando precaución, conectada de la línea de alumbrado público existente, en cada una de las intersecciones del Ferrocarril General San Martín y las calles que se encuentran en el ámbito urbano municipal.-

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a realizar los movimientos de partidas necesarios para el cumplimiento de lo estipulado en el Artículo anterior.-

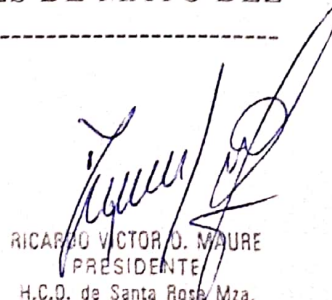
ARTÍCULO 3.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Ordenanzas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES INTENDENTE
ALEJO SOSA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA
ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL
AÑO DOS MIL SIETE.-----


ZULMA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


RICARDO VÍCTOR O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.